

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7912** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 27/2014-G en el que se ha dictado con fecha 14 de febrero de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a don Antonio Milla Gisbert, con DNI 39.119.673-P y doña María Teresa Martín Girbau, con DNI 39.132.025-D y domicilio en avenida Catalunya, número 29, de Matadepera (08230 Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a OJEDA ECONOMISTAS, SLP quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Jose Carlos Ojeda Vicente, siendo Economista quien en fecha 17 de febrero de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Sant Antoni María Claret, número 71, 1.º-1.ª, de Barcelona (08025), y dirección electrónica [ojeda@economistes.com](mailto:ojeda@economistes.com).

Plazo para comunicación de Créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140009869-1